

EL GLOBO.

Se suscribe en CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ en la librería de Bueno; en el PUERTO en la de Valderrama; en SANLUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.—PRECIO DE SUSCRICION.—Para Cádiz, llevados á las casas rs. vn. 13.—Recogiéndolo en el despacho 12.—Para fuera de Cádiz, franco de porte, 16.

CADIZ.

VIERNES 23 DE OCTUBRE.

De nuestras doctrinas.

ARTICULO I.

Un periódico nuevo tiene graves y numerosos compromisos que cumplir, muchas exigencias que satisfacer, y no pocos obstáculos que superar hasta asentarse en la situación, y hacer comprensibles á todos sus miras, su objeto y sus deseos.

Necesita esponer y explicar sus doctrinas, analizar y juzgar la situación, volver la vista al porvenir y enseñar de léjos el camino que le parece mas llano y mas adecuado para alcanzar los grandes objetos, y fijar las grandes cuestiones que se proponen resolver las ideas nuevas.

Pero todo esto no es posible hacerlo en un solo día.

Dejando aparte las dificultades de la empresa, miradas desde el punto de vista de lo arduo y complicado de los problemas que van á resolverse, hay una imposibilidad material, que consiste en lo estrecho de los límites, dentro de los cuales es preciso ponerse en movimiento.

Por eso nosotros los redactores del *Globo* vamos á esponer nuestras doctrinas, y hemos resuelto hacerlo, porque no de otro modo es dable que el público pueda juzgarnos. Sabemos muy bien que en el actual estado de los negocios públicos nos será imposible dejar de interrumpir esta tarea para dedicarnos á otras, cuya importancia no es menos grande, y cuya oportunidad puede ser aun mas perentoria.

Nunca es mas necesaria la esposicion de doctrinas que cuando vá á plantearse un sistema nuevo. Los progresistas son ya Gobierno, y muy pronto los hombres de Setiembre ocuparán los puestos principales en la administracion y en la judicatura, y sus teorías se desenvolverán en el Congreso; puede juzgarse todo un sistema político sin doctrinas y toda una teoría de gobierno sin teorías!

Consumado el pronunciamiento del 1.º de Setiembre, van á agitarse no solo cuestiones administrativas, sino tambien cuestiones políticas y tal vez constitucionales de la mayor importancia. No estará de mas que en un estilo llano y sencillo, que sea comprensible á todos, comencemos por explicar nuestro modo de raciocinar en política, y el principio teórico de donde parten nuestros raciocinios.

Sitendemos la vista por la Europa y por América, y examinamos uno por uno los diversos países que están regidos por Constituciones y gobiernos liberales, hay un hecho dominante que no puede menos de revelar el análisis comparado de todos ellos, este hecho es muy sencillo, pero no por eso es menos fecundo en consecuencias de la mayor importancia, que,

aun de popularidad entre nosotros; hablamos de la diversidad de las formas segun los pueblos, y de la preponderancia de ciertas clases y de ciertos intereses segun su organizacion social, sin que se menoscabe ni falsee la unidad y esencia del gobierno representativo.

El hecho es cierto, su razon es muy clara.

Los pueblos segun su origen, segun las clases en cuyas manos se encuentran las influencias y poderes sociales, segun su mayor ó menor ilustracion, y segun las revoluciones religiosas, políticas y sociales, por las cuales hayan atravesado, han desenvuelto su civilizacion propia en provecho de nuevos intereses, que han llegado á ser los preponderantes.

Estos intereses, concentrados en clases mas ó menos numerosas, han creado necesidades políticas, y se han desenvuelto en los hechos hasta vencer y dominar como señores.

Por eso la aristocracia inglesa ha reunido casi todos los poderes, casi todas las influencias políticas y sociales hasta hace poco; por eso la reforma era indispensable, y se comenzó y se consumará á pesar de los torys y de sus cien años de victoria políticas.

Por eso en Francia todos los esfuerzos de los conservadores, y antes de ellos de la restauracion no han podido rodear á los Pares de tanto prestigio y de tanta importancia como seria de desear.

Por eso en los Estados-Unidos se desarrolla magistrosamente y sin obstáculos esa democracia admirable, que ha desenvuelto su industria, aumentado su comercio, multiplicado sus medios de poder y engrandecido su importancia internacional.

Y por eso, en fin, en España no se han fijado bien todavia las formas políticas.

No es nuestro ánimo desenvolver hoy estas ideas, porque nos seria imposible.

Políticos esencialmente prácticos, y hombres positivos los redactores del *Globo* creen que las utopías, y sobre todas las utopías políticas consumen las fuerzas sociales de un país sin ventaja y con peligro. No desdénan las teorías; conocen su importancia y procuran comprenderlas para juzgarlas. Desde el punto de vista de la ciencia, admiran tanto á Rousseau como al gefe de los doctrinarios; pero la soberanía del número propiamente dicha y la de la inteligencia les parecen dos tipos igualmente absolutos, igualmente irrealizables.

Hay una teoría política del siglo 19, mas elevada que la del filosofo ginebrino, y menos limitada que la de Guizot: una teoría política positiva, que protege y desenvuelve el comercio de las naciones, que alimenta su industria y contribuye á la confraternidad de los pueblos; que nutre y vivifica la ciencia; que despliega sus fuerzas en el sentido de la civilizacion moderna; esa teoría es la de los intereses nuevos creados por las revoluciones que se han sucedido con rapidez en el mediodia de la Europa, la democracia de las clases medias; nuestras doctrinas en fin.

En política juzgar á priori es perderse en un laberinto de hipótesis y de abstracciones, que conducen derechamente al absurdo: analizar la sociedad, dividirla en clases, estudiar los intereses de cada una de ellas, armonizarlos cuanto sea posible, y sacar de este estudio las formas políticas: ó bien juzgar de las que ecsistan con el auxilio de esos principios, es el método que nos parece mas adecuado, lógico y conveniente.

Crear que una institucion es útil, solo porque la ciencia la abone, y porque haya producido buenos efectos en otro país nos parece un error de la mayor importancia.

Exhumar antiguas teorías, que yacen sepultadas bajo la loza de las situaciones y de los hechos que crearon, nos parece des acertado.

Seguir en su curso natural la civilizacion de nuestro siglo, estudiar y sacar de este estudio consecuencias prácticas y aplicables es nuestro bello ideal, y será nuestro conato continuo.

Entre las resoluciones de las juntas, de cuyo exámen y aprobacion se ha de ocupar el gobierno, acaso sea el asunto mas espinoso el de las destituciones y los nombramientos. Y en verdad lo decimos; bajo el influjo de las pasiones, hay gran peligro de que no recaiga la eleccion en las personas mas apropiadas para el desempeño de los destinos.

No ha sido la junta de Cádiz de las que han dado mas ensanche á las destituciones y nombramientos. Aseguramos por el contrario que en Sevilla la hoz de la junta ha cegado con profusion en todos los escalones de la gerarquía administrativa y judicial.

Entre los nombramientos de la junta de Cádiz merece un elogio especial el del Sr. D. José Tomas Jimenez para intendente; de tal suerte que estimáramos un mal para la provincia que no obtuviese la aprobacion del gobierno una eleccion tan acertada. El Sr. Jimenez es un funcionario tan distinguido por su ilustracion, como recomendable por su probidad. Afortunadamente nada hay en sus antecedentes políticos que pueda desmerecer la confianza de los hombres que hoy gobiernan.

Del Sr. Riesch, gefe político, á quien no tenemos la honra de conocer, nos han hecho tambien grandes elogios. Asegúranos que sabe hermanar la firmeza con la tolerancia. Con toda sinceridad le deseamos que acredite en el ejercicio de su autoridad estas importante prendas, de tal modo que deje en esta provincia un grato recuerdo.

Algunos otros nombramientos de la junta pudieramos elogiar: pero nuestra imparcialidad nos obliga decirlo; no todos merecen iguales alabanzas.

Entre los nombramientos acertados nos aseguran que deben contarse los que ha hecho el Sr. co-

mandante general de marina, para algunos destinos correspondientes á su ramo.

De muy diversas maneras se explica acerca del reciente cambio de regencia cada uno de los periódicos de Madrid. Aun aquellos que mas suelen aproximarse en sus juicios, se separan en esta ocasion en sus opiniones ó por lo menos en la manera de expresarlas. Asi es que no todos los periódicos progresistas manifiestan la misma satisfaccion que el *Eco del Comercio*, al hablar de la abdicacion de la Reina.

Mayor es la divergencia de pareceres entre los periódicos que pertenecen en grados distintos á las opiniones conservadoras. El *Correo* inserta un extenso artículo donde se considera la cuestion desde un punto de vista exclusivamente sentimental. El *Corresponsal* y el *Castellano* por el contrario han buscado sus inspiraciones por esta vez en cálculos de utilidad general. El *Corresponsal* no da gran parte á los recuerdos, ni á los sentimientos en su último artículo. Considera la abdicacion de la Reina como una ventaja, en cuanto se ha logrado simplificar de este modo la cuestion de Regencia que tantos peligros y tantos escollos ofrecia para el porvenir. Segun el entender de estos escritores la abdicacion de la Reina impide la prolongacion de la crisis actual, ó la renovacion en lo sucesivo.

El *Castellano* ha ido aun mas léjos por este mismo camino. Desde el dia 14 se empezaba á lastimar este periódico, órgano del último ministerio, de la obstinada é inútil resistencia de la Reina en acceder al programa de los ministros.

"Es una fatalidad" dice "que esta Reina tardetanto en convencerse de su verdadera situacion y en adoptar el partido mas ventajoso para ella y para la Nacion española."

En seguida recuerda el mismo periódico que la Reina Cristina dijo no hace mucho tiempo á la Nacion por el órgano del ministro Landero "que si al bion de la España convenia no tendria inconveniente en separarse de la regencia."

En cuanto á nosotros, si hemos de decir lo que sentimos ni nos satisface la solucion del *Eco*, ni la del *Castellano*, ni la del *Correo*. Solo puede convenirnos el lenguaje de los que tienen presente al mismo tiempo las poderosas consideraciones de la justicia, el sentimiento, y la conveniencia pública. Deseamos respeto para el antiguo gobierno y prestigio y rigor para el nuevo. Desgraciado el pais donde carece el poder social de estas cualidades!!

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PARIS 8 DE OCTUBRE.

Los periódicos ingleses contienen estensas relaciones del bombardeo de Beyrouth. A continuacion damos algunos extractos haciendo observar que no están, sin duda, exentos de parcialidad.

En el *Morning-Post* se lee:

"Las fuerzas de los confederados se han engrosado sin cesar con los desembarcos que hacen los buques austriacos. Estos buques de vapor traen tropas de Constantinopla. Llega al campo gran número de montañeses. Dentro de diez dias no puede dejar de estar en poder de las fuerzas combinadas de los turcos y de los sirios toda la costa desde Scanderoun á Acre. Soliman-Bajá envió el 16, de Beyrouth, un parlamentario para pedir un armisticio de dos dias. La respuesta fué: ni aun dos horas (not for two hours). Beyrouth no ha sido ocupada por las tropas aliadas, aunque podian haber entrado sin dificultad. No se ha oído todavía fuego en la direccion de Sion donde ha sido enviada la fragata *Pique*. El nuevo Bajá de esta parte de la Siria ha sido conducido por un vapor austriaco, al cual saludaron los buques turcos é ingleses.—Las escuadras turca y egipcia estuvieron iluminadas en el puerto de Alejandria en honor de la noticia autorizada por el gobierno egipcio de que Ibrahim habia conse-

guido una victoria sobre los aliados y que habia hecho 600 prisioneros ingleses."

Escriben de Beyrouth, con fecha 20 de Setiembre: "El almirante Sir Roberto Stopford habiendo sabido que ademas de la guarnicion ya considerable de Beyrouth, debia Ibrahim-Bajá llevar allí 1.000 hombres de caballeria, resolvió poner la plaza fuera de estado de poder ser ocupada. Los navios *Ganges*, *Bellerophon*, *Edimburgo* y *Bombay*, con el del almirante austriaco batieron en brecha la ciudad durante una hora y diez minutos. El navio austriaco arrojó sobre la ciudad cohetes á la Congreve con un tiro admirable. Del 16 al 17 se disparó en la plaza algunas bombas y cohetes de tiempo en tiempo. Se asegura que han perecido en las llamas y en las ruinas como unas mil personas. La ciudad no ha disparado á la escuadra aliada mas que dos descargas de artilleria. El pabellon de los cónsules de América, de Dinamarca, de España y de Grecia continuaban, el 20, tremolando sobre las ruinas de sus consulados respectivos, aunque los agentes consulares se habian retirado. Las tropas egipcias saquearon la casa del consulado americano, que era la que habia sufrido mas el bombardeo. El almacén de los negociantes ingleses sufrió la misma suerte. El 19 de Setiembre, solo quedaban delante de Beyrouth los navios *Edimburgo* y *Hastings*; y el objeto de su permanencia era impedir las comunicaciones por mar con Alejandria. Los buques *Princesse-Charlotte*, *Powerfull*, *Ganges*, *Traunteres*, *Wasp*, *Cyclope*, *Gorzon*, *Hydra*, *Phoenix*, el almirante austriaco Bandeira en la *Medea* con la *Guertera*, Halket-Bey con un navio de linea, una fragata turca, una fragata y un bergantin egipcios con algunos mas buques pequeños, estaban anclados en Djouni ó en la bahía de Anourata, á nueve millas de Beyrouth. Se les habian reunido dos buques de vapor austriacos que traian 800 turcos y á Izzet-Mehemet-Bajá, nuevo virey de Egipto. Las tropas aliadas acampaban en la orilla del Djouni, á las órdenes del comodoro Napier. Las fuerzas de estos aliados se componen de 6.500 turcos, 1.500 hombres de la marina inglesa, 250 de la austriaca, 3.000 montañeses, los artilleros, zapadores y minadores ingleses; en todo 12.000 hombres. Forman tres lineas fortificadas. La mas próxima al enemigo es la de los turcos, en número de 1.500. La linea del centro se compone de 2.600 turcos, y la tercera parte de 3.000 ingleses, austriacos y turcos, y ademas los montañeses; 3.000 de estos últimos han sido armados en Gebail y Trípoli por el *Castor*, el *Carysford* y la *Pique*. Ibrahim ocupa, con un ejército de 14.000 hombres las montañas que dominan mas de cerca el campo de los aliados. Ha habido frecuentes escaramuzas entre las tropas de Ibrahim y los maronitas nuevamente, Ibrahim y Soliman están, segun se dice, divididos; no se ven, aunque están separados solamente por algunas horas de camino."

Una correspondencia de Constantinopla de 18 de Setiembre, contiene lo que sigue:

"Reina un gran movimiento en los arsenales, se quiere concentrar en Constantinopla un ejército de 45.000 hombres. El alistamiento se sigue con actividad; en la Romelia, los buques de vapor transportan, sin cesar, tropas. Este ejército será mandado por oficiales ingleses, que se esperan, de la Gran Bretaña. El conde de Lieven ha llegado de San Petersburgo y ha ofrecido al Sultan, en nombre del Czar, todas sus fuerzas disponibles de tierra y mar. Entretanto, M. de Lieven ha salido para el Asia menor á fin de examinar el terreno y disponerlo todo para la ocupacion. 60.000 rusos se han dirigido hácia Odesa y esperan para venir á Turquía, que el ejército de Ibrahim-Bajá adelante mas allá del Taurus. Por un firman se manda á los gobernadores del Asia menor preparen provisiones y las pongan á disposicion del ejército ruso, en el caso en que fuere llamado. Rifaat-Bey debe salir mañana para la Siria y Egipto para instalar allí los nuevos gobernadores. El Sultan se ha negado á acceder á la demanda de despedir á los franceses que estan al servicio de la Puerta. Se habla de establecer definitivamente el papel moneda."

"El proceso de Kosrow-Bajá se ha hecho público. Las acusaciones se han dirigido principalmente sobre las concusiones que el mismo ha confesado; ha sido sentenciado á siete meses de estricta vigilancia y á tres años de destierro; ha sido declarado incapaz de ocupar puesto ninguno, á pagar sus deudas y resituir todo el dinero que ha sacado por fuerza."

"La Puerta acaba de dirigir un manifiesto á las poblaciones de la Siria para invitarlas á sublevarse contra Mehemet-Alí; llama á todos los que estan á su servicio, les promete emplearlos y pagarles todos sus atrasos."

"Un ulema que se opuso á que se adoptasen las medidas indicadas en el tratado, ha sido destituido."

"El DIARIO DE ESMIRNA ha sido suspendido por dos meses por orden de Reschid-Bajá, á causa de un artículo irreverente que publicó acerca del rey de los franceses."

IDEM 9.

La próroga del Parlamento ingles hasta el 12 de Noviembre se ha publicado de oficio.

El *MORNING-CHRONICLE* se dá quizá demasiada prisa á cantar victoria. Segun él, toda la Siria está en insurreccion contra Ibrahim, lo que aun no vemos en ningun modo. Que los confederados puedan hacer evacuar la Siria con las solas fuerzas de que ellos disponen actualmente, ellos que solo los acontecimientos se encargaran de probar."

El *TIMES* dice que el gobierno ingles acaba de dirigir al gabinete frances una nota en que protesta que jamas ha considerado como sería la prescripcion de Mehemet-Alí,

NOTICIAS DEL REINO.

BILBAO 12 DE OCTUBRE.

Dentro de breves dias debe verse la causa del rebelde Leguina.

Nuestro comercio sigue progresando, es grande la entrada de buques procedentes de Francia é Inglaterra con cargamentos de todo género de mercancías, en lo que consiste el bien estar de esta plaza comercial.

MADRID 16 DE OCTUBRE.

—La numerosa correspondencia que nos ha traído el correo no podrá dejar de llenar de amargura el corazon de todos los buenos españoles.

Hánse roto las hostilidades entre Vigo y Pontevedra, y amenaza un rompimiento entre Murcia y Cartagena. En la Coruña se denunciaba la existencia de un foco de maquinacion contra la disciplina militar.

—Ayer se celebró una reunion de los individuos nombrados por las provincias para la junta central con los de la provisional de Madrid.

El objeto de esta reunion parece que fué tratar acerca del decreto de renovacion de la tercera parte del Senado.

La junta resolvió, segun se asegura, representar al gobierno solicitando la renovacion total de aquel cuerpo.

A consecuencia de esta reunion salieron varios extraordinarios dirigidos á las juntas de las provincias.

Periódicos de Madrid.

Hemos llegado á entender que salen de esta capital dos escuadrones diariamente á explorar sus alrededores; y se asegura que esta medida la produce la permanencia en Tarancon del general Leon, quien con las tropas que se hallan á sus órdenes, ha puesto á aquella villa en completa incomunicacion con esta capital. Las personas particulares y milicianos nacionales que se han dirigido á aquel punto por motivos de interés privado, han encontrado avanzadas en el camino, que les han intimado retroceder, so pena de ser fusilados si pasan adelante. Dicese que el desman de este general ha llegado á tanto que ha intimado por sí mismo, bajo la propia pena de fusilamiento, la salida del pueblo en el término de cinco horas al administrador de rentas nombrado por esta junta.

Si estos hechos son ciertos, nos admira que la junta no haya dictado las órdenes convenientes, para que el general Leon no se separe de la linea de conducta que observa el generalísimo de todos los ejércitos, en exacto obediencia de las ordenanzas. Y nos asombra todavía mas que la junta, continuando en su sistema de oscuridad y de misterio, no dé conocimiento al pueblo de sus actos, limitándose á publicar las listas de destituciones de empleados.

(*Eco de la Milicia*.)

Anoche y esta mañana se ha asegurado que Maria Cristina, quiere dejar la regencia y salir de España con el titulo de condesa, pero que los embajadores se oponen, siendo esta la causa de que nada se sepa acerca de la admision del programa que le presentaron los ministros.

La oficiosidad de esos señores de todo tiene menos de oportuna y conveniente. Rogámoles, en el interés de la misma real persona, que la dejen obrar segun su prudencia le aconseje. Su gobierno se ha hecho imposible; y si ahora no le deja, quizá mas tarde hara de sentir funestamente haber seguido los consejos de esos amigos improvisos.

(*Idem*.)

Hace dias que la junta nombró una comision para calificar á los empleados; y sin embargo continua suspendiéndolos sin consultarla, y aun desatendiendo sus propuestas. Podemos afirmar este hecho; y tambien que algunos de los individuos de la comision indicada, creyéndose con razon desairados han hecho dimision de sus cargos.

Nos es preciso recordar á los que gobiernan provisionalmente la provincia, que no queremos despotismo venga de donde viniere, y sea cualquiera la forma de que se revista, y que no debe haber misterios en los gobiernos de publicidad y de discusion.

(*Idem*.)

Escriben de Portugal: todo el ejército está en movimiento y dividido, para que no puedan combinarse. Las Cortes siguen en su sistema, de inculpaciones personales y nada de bien público. La corte en Cintra celebrando festejos; pero que se ha de extrañar de una reina, que á las 24 horas de morir su padre se presentó en un balcon con un taco de jugar al billar?

El pueblo oprimido y vejado tiene que sufrir y pagar la causa de todos sus males.

(*Idem*.)

La diputacion provincial de Málaga ha pedido á

los arquitectos de aquella ciudad el diseño y presupuesto de una columna con una estatua ecuestre que en la plaza de la Constitución de la misma se ha de erigir al duque de la Victoria. En todas partes se hacen esfuerzos por perpetuar con obras públicas la memoria del general Espartero, y por que no se unen todos para producir en obsequio del mismo, un monumento artístico, digno de la persona á quien se dirige? (Idem.)

Esta mañana nos han informado se ha recogido por la autoridad un papel contra la junta, que con el título del *Zurriagazo y leña, leña*, vendían los ciegos. (Idem.)

La diputación provincial de Barcelona del año 37, se han reunido y celebrado ya varias sesiones los señores Yañes, Robiralta, Mas y Oños, Pers, Balaquer, Mauri, Giberga y Misser. (Idem.)

La circulación que ha tenido el folleto titulado: "Casamiento de la Reina Gobernadora, es inmensa." Después de ser impreso por la mayor parte de los periódicos de esta corte, han salido para estos pueblos inmediatos muchas resmas. Solo en esta capital se han brán impreso 30,000 ejemplares. (Idem.)

Mientras el general Palarea oprimía á los malagueños, se sublevaba Melilla en favor de D. Carlos. Salvóse la plaza entonces mas bien por impericia de los sublevados que por la habilidad de nuestro viejo guerrillero, y fué notable la pérdida en intereses que se procuró ocultar. Hubo luego otro amago de insurrección presidaríesca. Ahora acaba de indicarse otro que ha terminado con el fusilamiento de uno de los promovedores del motin.

No ignoramos por nuestra desgracia el abandono en que siempre, y ahora mas que nunca, han estado y estan aquellas plazas. Las guarniciones faltas de todo lo necesario. Los presidarios hambrientos y desnudos. La Francia tiene allí una colonia. Si nuestros fuertes de Africa cayeran en su poder, aseguraria la dominación de una estensa costa, y tendria almacenes y abrigo para adelantar sus conquistas en el interior. El moro tambien aspira á su posesión. El peligro es grave, el remedio debe ser pronto.

La junta de Madrid, ya que no la central á quien correspondia, debe con urgencia invitar á las de Andalucía á que se den prisa á asegurar aquellos puntos. (Idem.)

Nos escriben de Andalucía que es horroroso el contrabando que la inunda. La industria española vá á quedar perdida. El escandalo llega á tanto que los buques contrabandistas abordan á los nacionales, y asesinan á las tripulaciones. Aquellas juntas por su honor, deben poner término á toda costa á tantos desastres. Mucha falta hace allí un capitán general. (Idem.)

El famoso Leguina que se asegura hallarse maníaco, produciendo á tiempo descomparado alboroto, ha sido trasladado al hospital militar de Bilbao, y encomendado al cuidado de los doctores Monedero y Olibeta profesores de dicho establecimiento; su causa que se halla muy adelantada por el señor fiscal, mayor del batallón provincial de Toro, debe verse muy en breve en consejo de guerra.

El día 10 ayer algunos mal intencionados, desearios al parecer de alterar la paz que felizmente se goza, esparcieron la voz de que debian verificarse alborotos en esta población; rumor que aunque despreciado por los hombres sensatos que conocen el sentido de la milicia nacional y población, igual al del resto del país, y el de las autoridades, halló eco en la multitud alarmando el país, mayormente al ver de todos los pueblos concentrarse precipitadamente en Bilbao todas las partidas de niquelotes, distribuidas por él, los cuales son 400, medida poco meditada de la diputación. Mas esta alarma se ha desvanecido viendolo cuan profunda tranquilidad reina en todas las clases.

El comercio sigue progresando, siendo grande la entrada de buques procedentes de Francia é Inglaterra con cargamentos de todo género de mercancías, en lo que consiste el bien estar de esta plaza comercial. (Corresponsal.)

El *Eco* contestando al *Vascongado* hace notar que se reúnen en aquel país personajes conocidos del partido moderado, de lo cual deduce que las provincias Vascongadas presentan un centro de conspiración.

No miramos este hecho como nuestro cólega. Propensos naturalmente á la tolerancia tendemos á explicar los efectos por las causas mas naturales é inmediatas, que á atribuirlos á otras menos sencillas. La permanencia en las provincias Vascongadas de personas influyentes del partido caído, puede achacarse á la seguridad que ofrece aquel país hospitalario, ageno á nuestras luchas intestinas y donde pue-

den no temer ser molestados por las autoridades forales, que no abrigan prevención contra ellos, mientras que las de las otras provincias les han de ser precisamente menos favorables. (Idem.)

CORREO DE HOY 14.—Nuestra correspondencia que hoy abraza las estendidas provincias del mediodía de España, las de Cataluña, Aragón y Castilla, es tan estensa que no nos queda espacio mas que para indicar ligeramente las principales noticias que en las cartas y periódicos hemos visto. El nombramiento del nuevo gabinete ha gustado generalmente en las principales capitales de España, y la frialdad con que ha sido recibido por los hombres de un partido extremo solo probaria que en las épocas de revolución para las naciones las pasiones individuales se estienden en un campo sin límites. Las juntas de Sevilla, Granada, Málaga, Cádiz, Zaragoza y Barcelona, como las de las demás capitales siguen en la misma actitud que la marcada por la de Madrid. Sin embargo ni esta misma actitud, ni la proximidad de un desenlace feliz para la crisis que en breve debe terminar, las defienden de los embates de los partidos. Así es que en Granada se ha querido derribar la Junta substituyéndola con otra mas pronunciada, proyecto que ha abortado, así Murcia manda echar abajo la Junta de Cartagena y esta intenta luchar con la capital de aquel reino, no de otra manera que ha acontecido con Santiago y la Coruña y que hoy sucede con Vigo y Pontevedra, Zamora y Toro.

Barcelona y Zaragoza aparecen libres de estas oscilaciones y sus juntas siguen su marcha sin tropezar con obstáculos interiores. Creemos que no poco habrá contribuido á esta quietud de los ánimos, á esta tranquilidad de aquellas populosas capitales el estar al frente de sus juntas autoridades que reúnen á la vez la investidura del gobierno y la de los pronunciados. (Idem.)

Junta provisional de gobierno de Cádiz.

Sesion del día 21.

1.º Que se oficie á los ayuntamientos de los pueblos en que hayan quedado vacantes los juzgados de primera instancia por haber sido suspensos los que los desempeñaban, para que propongan á esta junta tres letrados de confianza á fin de designar entre ellos al que haya de conferírsele dicho cargo. El ayuntamiento de Cádiz deberá proponer cinco por ser dos juzgados los que deben proveerse.

2.º Que se oficie al Comandante general de la provincia para que sean reparadas y artilladas las principales baterías de esta plaza y sus castillos, cubriéndolas con las guardias correspondientes y haciendo vigilar el recinto por los gefes y rondas prevenidos en la ordenanza; haciéndose igual comunicación al Comandante general del departamento para que adopte las mismas medidas en la línea militar de San Fernando, disponiendo la seguridad de la costa y bahía.

3.º Que el Intendente de rentas auxilie al hospital militar de esta plaza con la cantidad de 4000 rvn. sin perjuicio de lo que pueda corresponderle en los repartos semanales.

4.º Que para evitar las funestas consecuencias que pueden resultar de la falta de medios para la precisa subsistencia de los presidarios destinados al camino de Sanlúcar se entreguen 20.000 reales de vellón para su inmediato socorro.

5.º Que los derechos que pagan los buques que llegan á esta bahía por ancoraje, limpia, tonelada, y linterna que ingresaban en la tesorería de rentas se recauden por la junta de Comercio; y que una comisión del mismo comercio con el capitán del puerto vayan aplicando los ingresos á proporcionar auxilios á los buques que los necesiten en los días de temporal y á la limpia de la proximidad de los muelles y de la bahía.

6.º Tambien se acordaron varias medidas para facilitar las operaciones de los depósitos de licito é ilícito comercio; despachándose ademas 21 espedientes dictaminados por las secciones á que correspondian.

Representación dirigida por la Junta de Cádiz á la Regencia provisional, en el correo del Lunes 19 del corriente.

Junta provisional de gobierno de la provincia de Cádiz.—Exmo. Sr.—Las críticas y difíciles circunstancias de la nación han colocado á V. E. al frente de los negocios públicos, no esperando en vano de su acendrado patriotismo, de sus virtudes cívicas y

de su notoria ilustración han de salvarla en la actual crisis: prueba de esta verdad son la manifestación de V. E. á los españoles, que esta Junta acaba de recibir y el decreto de disolución de las últimas Cortes. Pero las bien sentidas bases de su programa al par que demuestran las necesidades de la época y revelan á la historia las causas del glorioso pronunciamiento nacional, envuelven el firme propósito de corregirlas, sin el cual pareceria inútil su enumeración: solo arrancando de raíz los males y oponiéndose á que se reproduzcan, conviene presentarlo en toda su gravedad, y V. E. conoce que al confesar han vacilado nuestras instituciones por el abuso de los poderes del estado, y particularmente por el legislativo que holló el pacto fundamental, no queda otro medio de preservar este que el de reemplazar los hombres en cuya frente se ha estampado el sello del perjurio con otros que comprendan su misión y consoliden nuestra libertad é independencia.

No siendo posible en dicha suposición aplicar á este caso particular y violento las leyes comunes dictadas para tiempos ordinarios y que no han podido preveer el escandaloso y torpe atentado que han conmovido nuestro suelo.

Tales razones, Sr. Exmo., exigen la disolución completa de los cuerpos colegisladores iguales en culpabilidad, y de los que si uno sobreviviere seria un argumento de injusticia contra el pueblo heroico que al usar del derecho de conservación ha declarado haberlo porque se infringia el código de 1837. ¿Ni cómo seria compatible la existencia de la mayoría de senadores con semejante declaración? Por otra parte el unánime deseo de que se respete y cumpla la Constitución del Estado ¿podrá llevarse á cima por los mismos que intentaron la destrucción de sus principales artículos? claro es que nó; y tal es en sentir de esta junta que en nombre de la provincia que representa espera de V. E. amplie el decreto de disolución de las últimas Cortes al completo de senadores; por ser de justicia y conveniencia pública.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 19 de Octubre de 1840.—Exmo. Sr. (Siguen las firmas.)

Ocurrencias del Teatro.

Mucho se ha hablado de las desagradables ocurrencias de la noche del Miércoles en el teatro principal. Como suele ocurrir en semejantes casos, corren por el pueblo versiones muy distintas: despues de hablar con diferentes personas, así de las interesadas por uno y otro lado, como de las imparciales que presenciaron los hechos, nos ha parecido que la relación que mas se aproxima á la verdad es la siguiente: quedando dispuestos á rectificar si personas mejor informadas la contradijeren, tomaremos el asunto desde su origen.

La actual compañía dramática (esceptuando uno ó dos actores que han sido muy aplaudidos) ha desagradado al público, y muy especialmente á algunos de los jóvenes que concurren con asiduidad al teatro. Hablo alguno de ello al director de la empresa, invitándolo á que trajese á Cádiz la otra compañía. Resistióse por razones que debió tener el empresario, y con esto subió de punto el descontento. En la noche del Miércoles se advirtieron síntomas de desagrado desde el principio de la comedia, que por cierto no merecia mejor suerte. Fue silvada una tonadilla, cantada por las Sras. Raus y Alcaro, cabiendo parte igual en los chicheos á la mala ejecución, y á la destemplada obscenidad de algunas de las coplas. Los silvidos continuaron durante la última parte de la función.

El derecho del público de silvar ó aplaudir es incontestable, la prudencia le pone ciertos límites, pero esto queda á discreción del mismo público, y sobre todo de la autoridad, del mismo modo que contener los excesos de cualquiera de los concurrentes. Los actores hacen allí un papel puramente pasivo, pueden quejarse y reclamar justicia, nunca tomarla por su mano. No debia de ser esta la opinión del marido de la primera dama, si es cierto (como nos han referido) que vino exprofeso á tomar asiento en las lunetas entre los mas acalorados, y que trató de imponerle silencio por medios poco oportunos: vinieron con él otros varios individuos de la compañía, pero él fué quien tuvo el descao de la desgracia de señalarse, entrando en cuestión con uno de los espectadores (persona muy conocida en el pueblo y que se cuidó muy poco de las amenazas del resentido esposo. Ambos salieron del teatro con objeto sin duda de entrar en esplicaciones, seguido este último de sus compañeros y el otro de sus amigos. Pero en el momento de salir por la puerta, y á consecuencia de contestaciones que mediaron entre ambos, otros individuos de la compañía, que estaban segun parece apostados por aquel sitio enarbolaron sus garrotes, y los dejaron caer sobre las cabezas y espaldas de sus desprevenidos adversarios. No dejaron estos sin embargo de defenderse durando la refriega por algunos momentos.

En aquel instante salian del teatro muchas personas, que ninguna parte habia tenido en el suceso, y que sin embargo la tuvieron en los golpes. De una señora cuentan recibió uno de los mas flojos. Lo que podemos afirmar es que varios jóvenes no menos estimables por sus prendas personales, que por las familias á que pertenecen, quedaron

lastimados ó heridos; teniendo de esta suerte un fin con extremo doloroso, lo que empezó por ser un asunto de alegría y de broma.

No hemos sido testigos de estos hechos y solo podemos contar lo que la voz pública refiere, y aunque este asunto es tanto mas delicado, como que se ha empezado á formar sumaria, no podemos ménos de lamentarnos de tan escandaloso acontecimiento, sin que por eso se entienda que tratamos de prevenir el fallo de la justicia.

La profesion honrosa, pero arriesgada del foro sugiere al actor al juicio del público, y este no le injuria, cuando da muestras de descontento. Si los resentimientos son con personas determinadas deben ventilarse de hombre á hombre y por otros medios en lugar distinto, de modo que ni parezca que es el público de quien se toma satisfaccion, ni sufra quien hace parte de él los efectos de una violencia indisculpable.

En un asunto de esta especie cuya resolucion está pendiente, no podemos hacer mas sino referirnos á lo que hemos oido; pero una emboscada puede ser un asunto lícito en la guerra; pero en otras ocasiones es una villanía insigne. El resentimiento y la ira no autorizan nunca la perfidia, aun cuando pudieran servir de disculpa la ira y la violencia.

Dicennos que mandó prender la autoridad al Señor Lombía, y deseamos saber por cierto lo que resulta en contra suya de la sumaria.

De los informes que hemos tomado unos le desfavorecen y otros por el contrario dan á entender que no tuvo sino una parte puramente pasiva en todos estos sucesos, donde afirman algunos que quiso intervenir como mediador, y le cupo la suerte comun de los mediadores en tales lances.

Lo único que podemos decir nosotros que no fuimos testigos presenciales del suceso, es que conociendo su prudencia nos sorprenderia que hubiese tomado parte en la loca é indisculpable venganza de sus compañeros: venganza por otra parte que es inverosímil haya tratado de tomar quien no ha recibido sino aplausos. Mediando diligencias judiciales, su resultado es el mejor indicio. Nuestras relaciones, volvemos á repetirlo, puede adolecer de involuntarios errores. Estas columnas están abiertas para quienes deseen rectificar los hechos.

Nos aseguran que quedó herido á consecuencia de las mencionadas ocurrencias el señor Somavia y lastimados los Sres. Llanos, Martínez, Irigoyen, Macpherson y otros. De entre los actores se asegura que quedaron tambien lastimados algunos.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el segundo batallon de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria de Marina.

Capitanía general de Andalucía.—Habiéndose reunido en esta plaza el dia 30 de Setiembre último el consejo de guerra de Sres. oficiales generales para fallar la causa formada al capitán del primer batallon franco de Andalucía D. Juan Martin en averiguacion de lo ocurrido al tiempo de ser revelado de la guardia del Principal de esta plaza en la mañana del 29 de Julio proximo pasado, ha resuelto el referido tribunal que se ponga en libertad al referido capitán Martin sin que le sirva de nota ni perjuicio la formacion del proceso ni el tiempo que ha sufrido de arresto.—Lo comunico á V. E. á los efectos prevenidos en la ordenanza general del ejército.—Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 17 de Octubre de 1840.—Agustín de Oviedo.—Sr. comandante general de la provincia de Cádiz.—Dése en la orden del dia Villalpando. De orden de S. S.—Miranda.

En virtud de providencia del Sr. alcalde primero constitucional de esta ciudad con dictámen de asesor dictada ante mí se saca á pública subasta por término de treinta dias, una casa situada en la calle de San Feliz, núm. 162, apreciada en la cantidad de 69,709 rs. y 23 mrs. reservandose dicho Sr. señalar oportunamente el dia y hora del remate. Cádiz 20 de Octubre de 1840.—Bartolomé Rivera.

Por disposicion del tribunal de comercio de esta plaza, se ha de celebrar en su sala á las 11 de la mañana del Jueves 5 del Noviembre próximo bajo la presidencia del Sr D. Gregorio Casabal, cónsul sustituto y Juez comisario de la quiebra de D. Tomas de la Cuesta junta general de los acreedores que conservan interés y voz en la misma para el exámen de las cuentas de la sindicatura, y que en su vista se acuerde y resuelva lo conveniente. Y se hace notorio para la concurrencia de los referidos acreedores á dicho acto bajo el doncepto espresado, por sí ó por medio de representacion legitima. Cádiz 20 de Octubre de 1840.

Ricardo Le Clerc.

Administracion de rentas de la provincia de Cadiz.

Por el señor intendente de rentas de esta provincia me ha sido comunicada una orden de la Exma. Junta provisional de gobierno de la misma en la que se manda bajo las mas severas prevenciones hacer efectivos los desembieros que existen por contribuciones atrasadas, á fin de atender á las urgencias del Estado. En su cumplimiento debo advertir á los deudores por lanzas y medias annatas, frutos civiles y subsidio industrial y comercio que si para el dia 25 del corriente no hubiesen entregado las cantidades que cada uno adeuda, me veré en la necesidad de ponerlo en conocimiento del señor intendente para que adopte las medidas que estime. Cádiz 21 de Octubre de 1840.

José del Pino.

En virtud de providencia asesorada del señor alcalde primero constitucional de esta ciudad, que despacha el juzgado primero de primera instancia de la misma, se saca en pública subasta por término de treinta dias contados desde esta fecha la casa situada en esta propia ciudad calle del Teniente, número 13, libre de todo gravamen, y apreciada últimamente en 224.924 rs. vn.; quien quisiere hacer proposicion acuda á verificarlo por mi escribania ó en el acto del remate que se efectuará á la hora de las 11 del dia 20 de Noviembre próximo en la casa del señor asesor, calle de la Amargura, número 96. Cádiz 21 de Octubre de 1840.—D. Francisco de Paula Rivera y Lozano.

EDICTO.—En virtud de providencia asesorada del Sr. alcalde tercero constitucional de esta ciudad, dictada en autos que penden ante mí, se sacan á pública subasta por término de treinta dias unas casas principales de cuatro cuerpos situadas en la calle de Sta. Maria de esta poblacion: quien quisiere hacer postura parezca en la escribania de mi cargo, donde se le admitirá la que hiciere siendo arreglada, instruyéndose al propio tiempo del avalúo de la finca. Jerez de la Frontera 10 de Octubre de 1840.—Juan Bautista Camacho y Gallego.

S. Servando y S. German.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Baróm.	Reaum al medida aire libre inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol. 12 $\frac{3}{4}$	s. 0. 30,04.	ENE.	Clara.	
Al mediodia. 15 $\frac{3}{4}$	s. 0. 30,04.	O.	Idem.	
Al p. el sol. 14 $\frac{3}{4}$	s. 0. 30,03.	NO.	Idem.	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 6 y 30 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 30 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 1 y 22 min. de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 31 min. de la mañana.
Segunda alta á las 1 y 40 min. de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 49 min. de la noche.

ANUNCIOS.

En la calle de Juan de Andas, núm. 152, tienda de ropas, se van á realizar por cuenta de quien corresponda segun órdenes inmediatas, los efectos siguientes. Trages de muselina de lana á 60 rs. el corte. Dichos colores oscuros, á 80. Merinos labrados para el mismo efecto á 13 rs. vara. Dichos floreados á 12. Casimires, últimos dibujos, á 30 rs. Dichos clase mas baja á 20 rs. Dichos con mezcla á 9 rs. Merinos para chalecos á 10 rs. Irlanda mas de vara de ancho, á 4 rs. Lienzos de colchon á 3 $\frac{1}{2}$ rs. Cr a de hilo redondo, á 4 rs. Pañuelos de gasa á 15. Una partida de pañes, que se daran á la menuda con la mayor equidad, habiendo entre estos arratinados para lebitas y sobre-todos, al precio de 40 rs. la vara; siendo los antes dichos á diferentes precios.

Gil Blas de Santillana.

Magnífica edicion á precio cómodo con 600 láminas.

Despues, ó acaso al lado de la obra inmortal de Cervantes, merece ser colocada esta historia de *Gil Blas*, obra de celebridad, de mérito señalado y que se disputan dos naciones como titulo de orgullo y de gloria. Franceses y españoles aspiran á contar esta obra entre las de sus propios escritores. Y si bien es cosa hoy dia averiguada que *Gil Blas* es parto de una pluma española, no por eso dejan de ser estas mismas cuestiones una prueba clarísima del mérito de la obra.

Su lectura es amena, instructiva y muy útil para todos.

Entre esas ediciones modernas é ilustradas con láminas que han llegado á hacerse necesarias y que han destruido de las bibliotecas y las librerías las obras impresas

á la antigua, descuella esta edicion del *Gil Blas* por la belleza de las láminas, el brillo de la impresion, la hermosura del papel glacé y la baratura del precio. Cada mes se publicará, por ahora, una entrega á 5 rs.—La obra entera costará cien rs. precio infimo si se atiende á que es superior esta edicion aun á la misma del Quijote.

No dudamos de que el público favorecera esta suscripcion la que queda abierta en Cádiz calle del Camarín, núm. 84: Medina Rosso: San Fernando Molinelo; Puerto Valderrama; Sanlúcar Gurria.

La persona á quien perteneciere la casa llamada la chaurchueta (actualmente quemada ó destruida) en la ante iglesia de Begona en la provincia de Vizcaya, servirá acudir á casa de D. Santiago Sanchez Villaba, calle de Murguía, núm. 120, para comunicarle asunto que le interesa.

PARTE MERCANTIL.

NOTICIAS MARITIMAS. (Extracto de las listas del Lloyd.)

Buques llegados á puertos extranjeros procedentes del de Cádiz.

LEITH OCTYBRE.....3—James, Arkley.
PLYMOUTH 3—Cora, Harris.
GRAVESEND.....5—Eliza, Post.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Villagarcía, pailebot Nicolas, Jaime Nogueroles, con huevos y habichuelas, en 7 dias.

De Bilbao y Vigo, quechemarin San Antonio, José Aviña, con trigo; en 6 dias.

De id. é id., lugre Bárbara, Tomas Aviña, con trigo, en 7 dias.

De id. é id., quechemarin Pilar, Domingo Arroyo, con trigo y ferratería, en 5 dias.

De id., quechemarin Guarda, Juan Longa, con trigo, en 10 dias.

De Gijon y Vigo, quechemarin Juan, Remigio Arallan, con manteca, en 6 dias.

De Vigo, bergantín goleta Victoria, Juan Casariego, con papas, en 7 dias.

De Luarca, queche español San Rafael, Esteban Breña, con papas, en 9 dias.

De Poniente, cuatro barcos menores, con trigo, orodos, castañas y leña.

VAPORES EN- TRE CADIZ Y
el Puerto de Santa María. Viajarán los dias y á las horas que siguen, pronunciándose que estas salidas podran ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz. Del Puerto.

VIERNES 23.

10 de la mañana.	8 $\frac{1}{2}$ de la mañana.
1 de la tarde.	11 $\frac{1}{2}$ de idem.
3 $\frac{1}{2}$ de idem.	2 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

SABADO 24.

10 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	9 $\frac{1}{2}$ de la mañana.
1 $\frac{1}{2}$ de la tarde.	12 del dia.
4 de idem.	2 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 24 del corriente á las 7 de la mañana.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Domingo 25 del corriente á las 9 de la mañana.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 26 de Octubre á las 9 $\frac{1}{2}$ de la mañana.

Teatro del Balon.

Esta tarde se ejecutara el excelente drama en 5 actos, titulado: *El astrólogo de Valladolid*.—A continuacion baile nacional.—Finalizando la funcion con un divertido sainete.—A las 4 $\frac{1}{2}$.

Teatro Principal.

Esta noche se ejecutará el drama en 5 actos, titulado: *La virgen del candilejo*.—A continuacion baile nacional.—Finalizando con un divertido sainete.—A las 7 $\frac{1}{2}$.

Editor responsable. A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm. 115